

14 de abril de 2020

Sumefac reunida en una asamblea que contó con 86 médicos y médicas de familia y comunidad presentes resuelve :

1-Plantear a las autoridades del SNIS la **necesidad impostergable del funcionamiento pleno del primer nivel de atención en todos los prestadores de salud**. Esto implica la reapertura de todos los servicios que han sido cerrados, contar con las condiciones de bioseguridad adecuadas a la situación de pandemia, incluidos los equipos de protección personal, así como la capacidad de testeo Covid y recursos para telecomunicaciones y atención a distancia.

Servicios de salud de calidad en el ámbito comunitario constituyen la mejor respuesta a la pandemia en cualquiera de sus etapas, antes, durante y después del confinamiento.

2-Trasladar estos reclamos al MSP y Junasa.

3- Impulsar gestiones con todos los prestadores del SNIS que corresponda para la inmediata reapertura de servicios, con respaldo del SMU y FEMI.